

COMISIÓN SINDICAL CARREFOUR

El pasado 20 de noviembre de 2020 se ha constituido la Comisión Sindical de Carrefour Hipermercados. En dicha reunión se abordaron, como punto único del orden del día, las medidas laborales a adoptar frente al cierre y/o la limitación de la actividad comercial.

Tras la publicación el pasado 25 de octubre del Real Decreto 926/2020, se autorizó en diferentes Comunidades Autónomas la adopción de medidas de limitación, o incluso cierre de actividad, atendiendo a la evaluación de diferentes indicadores sanitarios, epidemiológicos, sociales, económicos y de movilidad.

Debido a estas limitaciones, se está produciendo una caída en las ventas y una inadecuación de las cargas de trabajo. Por este motivo, la Dirección de Carrefour cree necesario adoptar medidas excepcionales, entre las que podría encontrarse la suspensión temporal de empleo, en aquellas Comunidades Autónomas afectadas por las estas restricciones.

Desde **FASGA**, entendemos la actual situación que plantea la Dirección. Sin embargo, estamos en contra de la aplicación de medidas que afecten al empleo de los trabajadores de la no alimentación, máxime, cuando se acerca la época de mayor venta en los centros (Black Friday, Campaña de Navidad) y cuando mayor número de trabajadores se necesita en todas las secciones.

FASGA ha solicitado que se promuevan medidas internas de flexibilidad, como las que ya hemos pactado durante el estado de alarma, ya que, se ha demostrado su eficacia y que no afectan negativamente al empleo.

El 25 de noviembre de 2020, la Comisión Sindical se reunirá nuevamente.

#FASGAahoramasquenunca